



*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 sobre citación para proceder a la notificación por comparecencia de los resultados del control financiero al beneficiario D. Daniel Muñoz López. (2008084659)*

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 438/2001, de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, ha efectuado un control financiero a D. Daniel Muñoz López, en relación a las ayudas al Inicio de Actividad de Autónomos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente Anuncio se pone de manifiesto que dicho beneficiario deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en la Avda. de las Américas, 4, de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del Informe Provisional del mencionado procedimiento de control.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "La Numantina", parcela 179 del polígono 11. Promotor: D.<sup>a</sup> Inmaculada y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Chávarri Pérez, en Oliva de Mérida. (2008080400)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: